

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

36709 *NEWSERCAL, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERCALSEGUR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley") se hace público que el 21 de noviembre de 2011, las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de Newsercal, Sociedad Limitada, y de Sercalsegur, Sociedad Limitada, reunidas con carácter de universal, acordaron la fusión por absorción de Sercalsegur, sociedad limitada, por Newsercal, Sociedad Limitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley.

De conformidad con lo anterior, Newsercal, Sociedad Limitada, aumenta su capital en la cuantía de ciento tres mil seiscientos ochenta euros (103.680 euros) mediante la creación de 103.680 participaciones indivisibles y acumulables, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión total de novecientos noventa y cuatro mil doscientos noventa y un euros con veinte céntimos (994.291,20 euros).

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, no habiendo trabajadores, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

En Cerdanyola del Vallès (Barcelona), 21 de noviembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de Sercalsegur, Sociedad Limitada, don Hugo Serra Calderón y el Secretario del Consejo de Administración de Newsercal, Sociedad Limitada, doña Elena Calderón de Oya.

ID: A110086335-1